

Curso “Cumplimiento reglamentario Instalaciones Frigoríficas”

FECHA DE CELEBRACIÓN Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

10 de octubre de 2017, en Madrid

Hotel NH Príncipe de Vergara,
C/ Príncipe de Vergara, 92
28006 Madrid

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 8 horas lectivas, en horario de mañana de 09:30 a 14:00 h. y de tarde de 15:00 a 19:00 h.



JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El **Real Decreto 138/2011**, de 4 de febrero, por el que se aprueban el **Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias** pretende potenciar y fomentar la seguridad en las instalaciones frigoríficas, normalmente destinadas a proporcionar de forma segura y eficaz los servicios de frío y climatización necesarios para atender las condiciones higiénicas exigibles en los procesos industriales, así como los requisitos de bienestar y de sanidad en las edificaciones.

Mediante el presente curso se pretende dar a conocer a los profesionales de las empresas del sector del frío (instaladoras, ingenierías, consultorías, organismos de control autorizados) la correcta aplicación de esta legislación en lo referente a diseño, ejecución, mantenimiento de las instalaciones frigoríficas industriales y de climatización de edificios.

Igualmente se pretende dar a conocer el RD 795/2010 sobre comercialización y manipulación de los gases fluorados, el cual establece los requisitos para la distribución de gases fluorados, etiquetado de los equipos, habilitación de las empresas y certificación profesional de las mismas.

¿A QUIÉN VA DESTINADO?

Organismos de control, ingenieros e instaladores de equipos frigoríficos

PONENTES

- **D. Jose Antonio Villada.** Ingeniero Industrial.
- **D. Javier Bécares.** Ingeniero T. Industrial.
- **D. Marceliano Herrero.** Graduado en ingeniería.

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Presentación y objetivos de curso.

RD 795/2010 sobre comercialización y manipulación de los gases fluorados
Real Decreto 138/2011 de instalaciones frigoríficas.
Reglamento de instalaciones frigoríficas

- ITC-MI-IF-13:** Medios técnicos mínimos requeridos para la habilitación como empresa frigorista
- ITC-MI-IF-14:** Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas
- ITC-MI-IF-15:** Puesta en servicio de las instalaciones frigoríficas.
- ITC-MI-IF-16:** Medidas de prevención y de protección personal
- ITC-MI-IF-19:** Relación de normas UNE de referencia.
- ITC-MI-IF-10:** Marcado y documentación
- ITC-MI-IF-02:** Clasificación de los refrigerantes

MADRID – OCTUBRE 2017

ITC-MI-IF-04: Utilización de los diferentes refrigerante.

ITC-MI-IF-01: Terminología

ITC-MI-IF-03: Clasificación de los sistemas de refrigeración.

ITC-MI-IF-05: Diseño, construcción, materiales y aislamiento empleados en los componentes frigoríficos **ITC-MI-IF-06:** Componentes de las instalaciones

ITC-MI-IF-08: Protección de instalaciones contra sobrepresiones

ITC-MI-IF-09: Ensayos, pruebas y revisiones previas a la puesta en servicio

ITC-MI-IF-17: Manipulación de refrigerantes y reducción de fugas en las instalaciones frigoríficas

ITC-MI-IF-18: Identificación de tuberías y símbolos a utilizar en los esquemas de las instalaciones frigoríficas.

ITC-MI-IF-07: Sala de máquinas específica, diseño y construcción

ITC-MI-IF-11: Cámaras frigoríficas, cámaras de atmósfera artificial y locales refrigerados para proceso

ITC-MI-IF-12: Instalaciones eléctricas.

PRECIOS

	DESCUENTO DEL 10%	
	<i>hasta el 26 de septiembre inclusive</i>	<i>Desde el 27 de septiembre</i>
Asociados BEQUINOR	297 € + 21% IVA = 359,37 €	330 € + 21 % IVA= 399,30 €
No Asociados BEQUINOR	445,50 € + 21% IVA = 539,06 €	495 € + 21% IVA = 598,95 €

Estos precios incluyen la documentación del Curso y la comida de trabajo.

BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del asistente y "Reg. Inst. Frigoríf."

Fecha límite de inscripción: 9 de octubre. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Curso o de anularlo. En este caso, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación Bonificada

BEQUINOR es una entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

BEQUINOR no gestiona las bonificaciones.